

III. OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 2535** *Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Junta Electoral Central, por la que se anuncia propuesta de designación de concejal del Ayuntamiento de Garinoain (Navarra), en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales.*

Habiéndose acreditado vacante en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Garinoain (Navarra) correspondiente a la candidatura presentada por Derecha Navarra y Española en las elecciones locales parciales de 20 de noviembre de 2011 y no quedando candidatos o suplentes a nombrar de la referida candidatura, se ha procedido por la citada entidad política a designar para cubrir la referida vacante, en aplicación de lo previsto en el artículo 182.2 de la LOREG, a don Wifredo Recalde de Carlos.

En su virtud, en cumplimiento del número 2 del apartado segundo de la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (B.O.E. número 171, de 18 de julio) sobre sustitución de cargos representativos locales, se ordena la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, en el plazo de dos días desde dicha publicación, puedan los representantes de las candidaturas denunciar irregularidades que impidan el nombramiento de dicha persona propuesta, dentro de cuyo plazo podrán examinar el expediente en las dependencias de esta Junta Electoral Central.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2012.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.